

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

Por resolución de 5 de marzo de 2026 (“Boletín Oficial del Estado” número 67, de 17 de marzo), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Observada la normativa aplicable y cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración, se hace público que han sido adjudicados por resolución de 16 de junio de 2026 de la titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Régimen Interior, los siguientes puestos a las personas que se indican a continuación:

- Fernando Gil Calle, el puesto número de referencia 689, denominado Técnico/a Superior, escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior.
- Ana María López Barea, el puesto número de referencia 738, denominado Técnico/a Superior, escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior.

Las personas adjudicatarias de los referidos puestos deberán tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de junio de 2026.—El titular del Órgano de Apoyo a la JGL, Antonio Iglesias Moreno.

(03/10.538/26)

